

ACUERDO-124-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. En uso de sus facultades de que fue investida por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 113-2022 de fecha 23 de febrero del 2022 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.



ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por cesantía a partir del **Uno (01) de abril de 2023**, a la ciudadana **MIRIAN DANIELA SANCHEZ ORDOÑEZ**, con número de identidad 0601-1984-01321, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 15 migración y restitución internacional de niñas, niños y adolescentes, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Implementación de lineamientos sobre migración y restitución, Versión: 0002, Nombre del Puesto: OFICIAL JURÍDICO I, No. de Puesto: 1340, Grupo/Nivel: 02-07, Sueldo: L. 22,100.00.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del **Uno (01) de abril de 2023**.
COMUNÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veintidos (22) días del mes de marzo de 2023.


DULCE MARÍA SÁNCHEZ VILLANUEVA
DIRECTORA EJECUTIVA



VICENTE FERNANDEZ PINEDA
SECRETARIO GENERAL
